



REF . Devolución de dinero

VALLENAR,

16 ABR. 2020

00956

DECRETO EXENTO _____/

V I S T O S :

Presentación efectuada por el contribuyente para la devolución de dineros ingresados por concepto de Licencia de Conducir de fecha 26 de marzo de 2020; Lo dispuesto en Decreto Exento. N° 1609 del 27 de Abril del 2017, donde se delega firma y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Procédase a la devolución de dineros ingresados en Tesorería Municipal, por concepto de Duplicado licencia de Conducir Clase " B D " de la **I. Municipalidad de Huasco** de acuerdo al Sistema de la Ley 18.290 de Tránsito, al Señor **OSCAR ANDRES HUERTA BRICEÑO**, Cédula de Identidad [REDACTED] según Comprobante de Ingresos Municipales N° 560444 con N° de Orden 77439 del 18/12/2019 por un valor total de \$ **25.865.-**

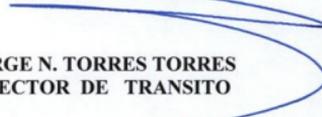
02.- La devolución se efectúa porque al contribuyente había solicitado Ampliación de su licencia clase B D de la Municipalidad de Huasco debiéndose oficiar a dicha Comuna por no registrar su clase B en su hoja de Vida del Conductor otorgada por el Servicio de Registro Civil dato importante para proceder con el Duplicado y nunca se recibió respuesta del Mencionado Municipio y dada la demora el postulante decidió ir personalmente a solicitar su Duplicado a Huasco.-

03.- El valor a devolver es por la suma de \$ **23.865.-** con descuentos del \$ 1.050 por Certificado de Antecedentes y \$ 1.620 por formulario Casa de Moneda y será imputado a la cuenta 215-26-01-000-000-000 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y DIFUNDASE
Por orden del señor Alcalde


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL




JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO

DISTRIBUCION :

- Tesorería Municipal
- Direcc. Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Control
- Expediente N° 11.517.938-1
- Secretaría Municipal
- Arch. Oficina. de Partes

NFR/JN/TT/JECC/jecc.-